

INFORME DE COMISARIO

Bajo mi función de comisario de SEMLER S.A cumpto en informar a la Junta de Accionistas el siguiente análisis derivado de los Estados Financieros de nuestra institución por el periodo 2.015.

Se ha procedido a la revisión del Balance General y los correspondientes estados de resultados y flujos de caja de la empresa SEMLER S.A al 31 de Diciembre del año 2.015 de acuerdo a normas internacionales de auditoría y ha principios de contabilidad generalmente aceptados emitido el informe sin salvedades sobre dichos estados financieros con fecha 30 de Marzo del 2016.

En cumplimiento con lo dispuestos por la Ley de Compañías, hemos recomendado procedimientos de control, para cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de la empresa SEMLER S.A.

Durante el ejercicio 2014 se cumplieron con normas legales y estatutarias que requieren una buena administración como un total acatamiento a las decisiones resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y su Directorio.

Certifico que las cifras del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias de SEMLER S.A al 31 de Diciembre del 2.015 reflejan fielmente el estado del Activo y Pasivo de la empresa y que los resultados netos han sido obtenidos mediante principios de la Superintendencia de Cía. Y de los principios de Contabilidad Generalmente aceptados los mismos que están sustentados con los respectivos comprobantes y documentos de soporte.

En mi opinión el referido Balances General el Estado de Pérdidas y Ganancias así como los anexos han sido correctamente elaborados para demostrar la situación económica y financiera de la empresa.

Por último cabe manifestar que las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la administración y apago al artículo 279 de la Ley de Compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria por parte de los representantes para el cumplimiento de las mismas.

Atentamente;

VICENTE GUADALUPE

COMISARIO